

Martes 15 de Mayo de 1923

AL MARGEN

Una de las características del actual rodaje administrativo, es que cada rueda anda por su propia cuenta.

Todos los telegramas, cartas y proclamas más o menos comprometentes del Presidente de la República son escritos y dados a la prensa sin que lo sepa el Ministerio.

Los miembros del Gabinete siguen igual procedimiento con respecto al "premier" cuando se trata de lanzar un decreto ilegal mal estudiado o absurdo, que pueda comprometer la situación ministerial. Bajo el nuevo régimen todo el mundo obra sin control.

La consulta es un trámite bien desagradable cuando se refiere a un decreto mal fundado y que puede ocasionar hasta una crisis.

Quien la hace necesita, además del tupé resignación suficiente para oír algunas claridades de parte de sus propios colegas.

Es una gran ventaja suprimir las consultas y lanzar los decretos como salgan.

Esto debe haber pensado en señor Salas Romo, cuando después de una brillante alocución en que puso de manifiesto sus esfuerzos por impedir el desarrollo de la instrucción siquiera en una de nuestras universidades, pidió a la Asamblea Radical que hiciera manifestaciones en apoyo de su decreto sobre los liceos de niñas, y declaró que "si el decreto era considerado un desacuerdo, a él sólo le incumbe la responsabilidad del caso ya que lo dictó sin consultar la opinión de sus colegas de Gabinete que sólo lo conocieron después de dictado."

Que un Ministro prescinda de la opinión de sus colegas en un asunto que puede costarle la caída, es una deslealtad; pero no sabemos qué nombre pueda dársele a la confesión innecesaria y pública de esa deslealtad.

Hasta hoy había sido costumbre en los Ministros tratar de aparecer más inteligentes de lo que son en realidad.

El señor Salas Romo, ha sido la primera excepción.

El señor Celis es otra excepción.

El feliz negociado de los arreglos con el Pool, declaró en la Asamblea Radical que "se hace solidario de la actitud del señor Salas Romo respecto a este decreto y que en todo momento lo apoyará ya sea en el Parlamento o fuera de él!"

¿Cómo puede el señor Celis hacerse solidario de que el señor Salas Romo prescindiere de la opinión del Gabinete al dictar su decreto? Y si se hace solidario, ¿cómo acepta que se le declare irresponsable de esa actuación ministerial?

Con razón pudo decir el señor Salas que no le extrañaba la actitud de su colega.

¿Por qué estando seguro de la opinión de su correligionario, el señor Salas evitó consultarle el decreto y así lo declaró públicamente en la Asamblea Radical?

La respuesta parece sencilla. El señor Salas quería que su competidor senatorial, señor Celis, no tuviera parte alguna en la gloria de un decreto que él creía una conquista doctrinaria.

El señor Celis, haciéndose solitario, barajó el golpe como pudo.

Entre tanto, ¿cuál es la situación del resto del Gabinete?
Un Ministro se jacta de no haber tomado en cuenta su opinión.
Otro Ministro apoya esa actitud.

Finalmente ambos piden a la Asamblea Radical les preste ayuda para forzar a los ministros desairados a que acepten el decreto que no conocieron y les pone en peligro de caer.

P.

CELICH UC

Centro de Estudios de Literatura Chilena

Pontificia Universidad Católica de Chile